



ACUSE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Rectoría
OFICIO 1/671/2020
Asunto: Contestación a observaciones
Hgo. del Parral, Chih., a 10 de diciembre de 2020

Dra. Marisa Aidé Araiza Santillán
Despacho Auditor Araiza Santillán
Presente. -

En relación al oficio UTP/01/2020 en el que solicitan información relacionada con la auditoria del primer semestre del ejercicio fiscal 2020, a través de este medio me permito adjuntar la contestación y evidencias, mismas que se anexan de manera física en copia certificada y digital en CD certificado con el fin de cumplir con lo que se solicita.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



[Handwritten signature]
14/12/20

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Archivo

NEBG/vmmd



Fo-01-04/R3; 020616
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria"
"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 138-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx - rectoria@utparral.edu.mx





Universidad Tecnológica de Parral

DRA. MARISA AIDÉ ARAIZA SANTILLÁN
DESPACHO AUDITOR ARAIZA SANTILLÁN
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito dar respuesta y anexar la documentación correspondiente que solventa las observaciones de la revisión del 1er. semestre del ejercicio fiscal 2020.

Observación No. 1

En relación a la observación número 01 2020/1, me permito hacerle llegar archivo electrónico certificado y copia simple certificada del contrato inicial con Cablemás para el servicio de voz y datos (telefonía e internet) de fecha 17 de mayo de 2013, el cual se celebró con el único proveedor que trajo hasta las nuevas instalaciones de la universidad la fibra óptica, ya que en ese momento ninguna otra empresa era factible de dar el servicio. Cabe mencionar que el servicio se inició a partir de ocupar las nuevas instalaciones de la Universidad el día 04 de febrero del 2104. En el año 2019 se migró a la empresa Tellun para mejorar el servicio de internet de 30 MB a 50 MB, de acuerdo al contrato celebrado con fecha del 12 de noviembre del 2019, quedando pendiente migrar también el servicio de telefonía con el beneficio de reducir el costo a la cantidad de \$4,725.00 (Cuatro mil setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) mensuales más IVA, mediante adenda al nuevo contrato referido anteriormente con la empresa Tellum. A la fecha la mencionada empresa ya realizó el ajuste en el dispositivo de la Universidad para la migración del servicio de telefonía y a partir del mes de noviembre se integra dicho servicio con la empresa Tellum con la nueva tarifa convenida.

Anexo además archivo electrónico certificado y copia simple certificada de adenda al contrato con empresa Tellum, así como de factura correspondiente al mes de noviembre 2020.

Observación no. 2

En relación a la observación número 02 2020/1, me permito hacerle llegar archivo electrónico certificado y copias simples certificadas de las facturas del proveedor AIG Seguros S.A. de C. V. que suman un total de \$84,415.04 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos 04/100m.n.):

1. Factura número (recibo) S02-80862 por la cantidad de \$1,243.72
2. Facturas número (recibo) S02-80850 por la cantidad de \$26,974.44

3. Factura número F 20452605 por la cantidad de \$1,520.10
4. Factura número (recibo) S02-80871 por la cantidad de 276.38
5. Factura número (recibo) S02-80960 por la cantidad de 54,322.80
6. Factura número (recibo) S02-81010 por la cantidad de \$77.60

Observación no. 3

En relación a la observación número 03 2020/1, me permito informarle que se iniciará el proceso para actualizar los manuales de operación y procedimientos de la Universidad tecnológica de Parral.

Anexo envío archivo electrónico certificado y copia simple certificada de la minuta de reunión con directivos de las diferentes áreas, de fecha 07 de diciembre 2020, donde se establece el plan de trabajo para la actualización de los procesos y manuales de operación de la Universidad Tecnológica de Parral.

Observación no. 4

En relación a la observación número 04 2020/1, me permito informarle que en la 5ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo celebrada el pasado 27 de noviembre, se sometieron a aprobación las modificaciones al presupuesto que se señalan en esta observación y posteriormente se notificó a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado.

Anexo archivo electrónico certificado y copias simples certificadas del acuerdo correspondiente emitido por el H. Consejo Directivo y del acuse de recibo de la notificación a la Sria. de Hacienda del Gobierno del Estado.

Observación no. 5

En relación a la observación número 05 2020/1, me permito informarle que a la fecha ya se adquirió el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), mismo que se encuentra en proceso de implementación.

Anexo archivo electrónico y copias simples certificadas de Estado financiero que arroja el sistema con fecha del 30 de abril 2020.

Observación no. 6

En relación a la observación número 06 2020/1, me permito comunicarle que en la 5ª Sesión ordinaria del H. Consejo Directivo UTP se solicitó fundamentar y solicitar la validación de la autoridad educativa correspondiente para cubrir la vacante de Director Administrativo y presentarlas en la próxima siguiente sesión del H. Consejo Directivo a desarrollarse el 18 de diciembre 2020.

Observación no. 7

En relación a la observación número 07 2020/1, me permito informarle que a inicios de este año 2020 se planteó el objetivo de realizar el inventario del activo fijo, mismo que a la fecha y por la circunstancia de la contingencia por la pandemia del Covid-19 se ha retrasado, llevando un avance a la fecha del 25%.

Se anexa archivo electrónico certificado y copia simple certificada de la minuta de reunión con directivos de áreas, donde se acordó el plan de trabajo para continuar con este propósito.

Observación no. 8

Con relación a la observación número 08 2020/, me permito informarle que a la fecha no se ha realizado el registro de la depreciación en base a los lineamientos de la CONAC. Se dará inicio al procedimiento correspondiente para este fin.

Se anexa archivo electrónico certificado y copia simple certificada de la minuta de reunión con directivos de áreas, donde se acordó el plan de trabajo para tal fin.

Observación no. 9

Con relación a la observación número 09 2020/1, me permito hacerle llegar archivo electrónico certificado y copia simple certificada de cada una de las adendas correspondientes a los contratos celebrados por la Universidad Tecnológica de Parral con los proveedores señalados en la misma, estableciendo las garantías.

Así mismo me permito enviarle además el archivo electrónico certificado y copias simples certificadas de las fianzas recabadas de los proveedores, mediante póliza de fianza, cheque de caja, cheque cruzado y/o cheque certificado, así como de las justificaciones expresando los motivos por los que algunos proveedores no presentaron la garantía correspondiente.

Los documentos corresponden a los proveedores:

1. Ingeniería en Sistemas e Innovación Tecnológica (ISIT)
2. Jesús José Gutiérrez Beltrán
3. Seguridad Privada PIRBO S.A de C.V.
4. Uniformes Reator
5. Master Agencia de Publicidad y Consultora de Opinión
6. Klean Productos y Trapeadores Parral
7. Brokerage Solutions México S.A. de C.V.
8. Grabados Fernando Fernández S. de R.L. de C.V.
9. Equipos Villela y Copy Jet S.A de C.V.

Observación no. 10

En relación a la observación número 10 2020/1, me permito hacerle llegar archivo electrónico certificado y copia simple certificada de contratos celebrados a partir del mes de octubre que contienen la nueva numeración que incluye: número consecutivo de contrato y número consecutivo de convocatoria de procedimiento de adquisición:

1. Contrato celebrado con Brokerage México S.A. de C.V. con numeración:
UTP/002/2020 Brokerage Solución México S.A de C.V.
ADE/UTP/001/2020 Fallo de adjudicación directa a Brokerage Solución México S.A de C.V.

Observación no. 11

En relación a la observación número 11 2020/1, me permito hacerle llegar archivo electrónico certificado y copia simple certificada de las adendas realizadas a los contratos celebrados por la Universidad Tecnológica de Parral del 01 de enero al 30 de junio del 2020, conteniendo el tipo de procedimiento aplicado para la adjudicación.

Observación no. 12

En relación a la observación número 12 2020/1, me permito hacerle llegar archivo electrónico certificado y copias simple certificada de las adendas realizadas a los contratos celebrados por la Universidad Tecnológica de Parral:

1. Uniformes Reator
2. Brokerage Solución Mécivo S.A de C. V.
3. Ingeniería en Sistemas e Innovación Tecnológica (ISIT).
4. Equipos Villelas y Copy Jet S.A. de C.V.
5. Klean Productos y Trapeadores Parral

Sin otro particular de momento y en espera de que la documentación presentada solvente las observaciones correspondientes, quedo de usted a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Víctor Manuel Mares Duarte
Subdirector Administrativo